



Interlocutorio	306
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00226 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Yonathan Fernando Montoya Valencia
Asunto	Incorpora y otro

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Incorpora gestión de notificación al correo electrónico del demandado con resultado negativo, en consecuencia, se requiere a la parte demandante gestionar notificación en la Calle 61 Sur N° 48-57 de Sabaneta (arts 291 y siguientes del C.G.P) en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art 317 C.G.P.- memorial 22 de noviembre de 2023-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

5

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94552f5f140a7b8c6658c02d9f1b22dde67e08a99a8d13147c951006606c6249

Documento generado en 23/02/2024 12:14:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**